

AUTORITARISMO

El régimen autoritario es un tipo de sistema político autocrático, es decir, es un régimen no democrático en el que el poder se concentra en una sola persona. Es un sistema autoritario que recurre a la represión y otros medios forzosos para ejercer su voluntad sobre la sociedad.

Entre algunas de las características de un régimen autoritario encontramos los siguientes:

- Pluralismo limitado: no se erradica toda la oposición, pues se permite un ligero pluralismo, pero nunca en contra del régimen.
- No existe una ideología definida, pues solo existe una mentalidad generalizada que sirve para justificar el régimen.
- Ausencia de movilización política: la sociedad no se involucra en la actividad política, pues la participación es mínima y controlada por los gobernantes.
- Ejercicio del poder: el poder lo ejerce un jefe, o un grupo pequeño, dentro de límites que formalmente no están bien definidos, pero que son fácilmente previsibles. Estos límites consisten en normas y procedimientos de actuación a los que el régimen se somete, pero que pueden ser cambiados fácilmente.

En este tipo de régimen los ciudadanos son formalmente los soberanos que eligen a sus representantes, pues normativamente está contemplado llevar a cabo elecciones. Sin embargo, dichas elecciones están controladas por el grupo que se encuentra en el poder, impidiendo que exista una competencia real entre las fuerzas políticas; pues este grupo organiza las elecciones y decide quienes pueden competir, asegurándose que la oposición no tenga posibilidades de acceder al poder.

Referencias:

Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2010). Régimen democrático. Obtenido de:
https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_regimen.pdf
Marín García, A. (2021). Autoritarismo. Economipedia. Obtenido de:
https://economipedia.com/definiciones/autoritarismo.html#google_vignette